

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero veintiseis (26) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *132*

RAD: 2022-00274-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por la demandada COMERCIALIZADORA ATM SASS, representada por LUZ MERY CELIS ROJAS.

RECONOCESE a la doctora DAMARIS YULIET TORO CASTAÑO como su apoderada, en la forma y términos indicados en el memorial poder arrimado.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR EL DOS NRO _____
FIJADO EN _____ DE _____
DE _____ A LAS _____ A.M.
EN LA OFICINA DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE SEGOVIA ANTIOQUIA

SECRETARIO